



# Consejo de Administración

341.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, marzo de 2021

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Personal

Fecha: 3 de marzo de 2021

Original: inglés

Decimocuarto punto del orden del día

## Nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)

1. Con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 6 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Conferencia Internacional del Trabajo nombra a tres miembros y tres miembros suplentes para integrar el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), previa recomendación del Consejo de Administración. En su 253.<sup>a</sup> reunión (mayo-junio de 1992) el Consejo de Administración decidió que los nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT reflejasen una representación tripartita.
2. Los nombramientos correspondientes al periodo que finaliza el 8 de octubre de 2022 se someten a examen del Consejo de Administración, en su presente reunión, con miras a su recomendación a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 109.<sup>a</sup> reunión (junio de 2021).
3. El mandato de los siguientes miembros y miembros suplentes, excepcionalmente nombrados por el Consejo de Administración a la espera de su confirmación por la Conferencia <sup>1</sup>, finalizan el 30 de junio 2021 o deben ser confirmados:

<sup>1</sup> GB.337/PV, párr. 1159, y GB.337/PFA/14/1 (Rev.1).

**Miembros**

Sr. R. Behzad (República Islámica del Irán)

Sr. F. Merle (Empleadores)

Sr B. Thibault (Trabajadores)

**Miembro suplente**

Sr. P. Coutaz

4. El Grupo Gubernamental propone el nombramiento del Sr. Juan Carlos Pomareda Muñoz como miembro titular para el periodo comprendido entre el 1.º de julio de 2021 y el 8 de octubre de 2022. El Sr. Pomareda Muñoz es Segundo Secretario de la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra.
5. El Grupo de los Empleadores propone la confirmación del nombramiento del Sr. Merle como miembro titular para el periodo que finaliza el 8 de octubre de 2022, y ha sugerido el nombramiento del Sr. Abbé-Decarroux como miembro suplente para el mismo periodo. El Sr. Abbé-Decarroux fue miembro titular del Grupo de los Empleadores y es hoy Director General Adjunto de la *Fédération des Entreprises Romandes*.
6. El Grupo de los Trabajadores propone el nombramiento del Sr. Luca Cirigliano, como miembro titular, y del Sr. Corrado Pardini, como miembro suplente, para el periodo comprendido entre el 1.º de julio de 2021 y el 8 de octubre de 2022. El Sr. Cirigliano es el Secretario General de la *Unión Sindical Suiza* y el Sr. Pardini es consejero político del sindicato suizo *Unia*.

## ► Proyecto de decisión

---

7. El Consejo de Administración decide, por correspondencia, presentar a la Conferencia Internacional del Trabajo la siguiente resolución en su 109.ª reunión (junio de 2021):

**La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:**

**Nombra a los siguientes miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) hasta el 8 de octubre de 2022:**

**Miembros**

Sr. J. C. Pomareda Muñoz (Gobierno)

Sr. F. Merle (Empleadores)

Sr. L. Cirigliano (Trabajadores)

**Miembros suplentes**

Sr. Abbé-Decarroux (Empleadores)

Sr. C. Pardini (Trabajadores)